



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 32/S5-0077/05/21

Oficio N°: DFZ152-201/21/0796

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Zacatecas, Zacatecas, a 29 de junio de 2021

EJIDO EL CARRIZO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 18 de Mayo de 2021, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 24 de Junio de 2021 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFZ152-201/15/0762 de fecha 17 de Abril de 2015. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Rumualdo Cisneros Pasillas	Ejido El Carrizo	1853.2	Jiménez del Teul	Zacatecas

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 70 años, un ciclo de corta de 15 años y con una vigencia de la autorización al 28 de Junio de 2036.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio:

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	103° 49' 51.23"	23° 3' 41.37"



Jes

2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO
Tels: (492)923 99 35; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 32/S5-0077/05/21

Oficio N°: DFZ152-201/21/0796

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Zacatecas, Zacatecas, a 29 de junio de 2021

2	103° 49' 58.82"	23° 3' 44.41"
3	103° 50' 2.21"	23° 3' 46.53"
4	103° 50' 30.44"	23° 4' .08"
5	103° 51' 10.7"	23° 3' 53.37"
6	103° 52' 45.84"	23° 3' 42.17"
7	103° 54' 45.46"	23° 3' 42.08"
8	103° 54' 26.74"	23° 3' 54.46"
9	103° 54' 8.28"	23° 4' 30.36"
10	103° 52' 27.25"	23° 4' 41.79"
11	103° 51' 33.71"	23° 5' 7.24"
12	103° 51' 30.21"	23° 5' 24.83"
13	103° 50' 51.94"	23° 5' 18.17"
14	103° 49' 20.51"	23° 6' 2.81"

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Ejido El Carrizo

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	29/06/21	28/06/22	Juniperus sp.	514	383.17	Metros cúbicos r.t.a.
1	29/06/21	28/06/22	Pinus engelmannii	514	95.57	Metros cúbicos r.t.a.
1	29/06/21	28/06/22	Pinus leiophylla	514	499.68	Metros cúbicos r.t.a.
1	29/06/21	28/06/22	Quercus arizonica	514	1503.2	Metros cúbicos r.t.a.
1	29/06/21	28/06/22	Quercus potosina	514	672.15	Metros cúbicos r.t.a.
2	29/06/22	28/06/23	Juniperus sp.	444	545.92	Metros cúbicos r.t.a.
2	29/06/22	28/06/23	Quercus arizonica	444	1192.85	Metros cúbicos r.t.a.
2	29/06/22	28/06/23	Quercus potosina	444	890.94	Metros cúbicos r.t.a.
3	29/06/23	28/06/24	En receso	0	0	NINGUNO
4	29/06/24	28/06/25	En receso	0	0	NINGUNO
5	29/06/25	28/04/26	En receso	0	0	NINGUNO
6	29/06/26	28/06/27	En receso	0	0	NINGUNO
7	29/06/27	28/06/28	En receso	0	0	NINGUNO
8	29/06/28	28/06/29	En receso	0	0	NINGUNO
9	29/06/29	28/06/30	En receso	0	0	NINGUNO



J. Carrizo

2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO
Tels: (492)923 99 35; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 32/S5-0077/05/21

Oficio N°: DFZ152-201/21/0796

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Zacatecas, Zacatecas, a 29 de junio de 2021

10	29/06/30	28/06/31	En receso	0	0	NINGUNO
11	29/06/31	28/06/32	En receso	0	0	NINGUNO
12	29/06/32	28/06/33	En receso	0	0	NINGUNO
13	29/06/33	28/06/34	En receso	0	0	NINGUNO
14	29/06/34	28/06/35	En receso	0	0	NINGUNO
15	29/06/35	28/06/36	En receso	0	0	NINGUNO

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Ejido El Carrizo	958	5783.48

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. **PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
4. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, se asigna(n) el (los) siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
-------------------	--------------------------



Juo

2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO
Tels: (492)923 99 35; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 32/S5-0077/05/21

Oficio N°: DFZ152-201/21/0796

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Zacatecas, Zacatecas, a 29 de junio de 2021

Ejido El Carrizo	P-32-021-CAR-001/15
------------------	---------------------

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	MD-717

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: MIGUEL DURAN YAÑEZ, con la inscripción en el R.F.N. Lib. ZAC T-UI Vol. 1 Núm. 1, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
EN ZACATECAS

ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. C.c.e.p. Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.-Presente.
C.c.e.p. Biol. Horacio Bonfil Sánchez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, CDMX.
C.c.e.p. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
C.c.e.p. Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
C.c.e.p. C. Eleuterio Ramos Leal.- Presidente Municipal de Valparaíso, Zacatecas.
C.c.e.p. Ing. Miguel Duran Yañez.- Responsable Técnico.- Guadalupe, Zac.
Expediente.
Minutario.

ING'JLRL/PCM/jfsm



2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO
Tels: (492)923 99 35; www.gob.mx/semarnat

4 de 4